INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA										
Nombre del contratista	JOSE RODULFO TRIANA MURILLO									
Número de identificación	82395500		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía					
Número del contrato	584 DE 2021		**Pago número**		1	de	7			
Período informado	18/06/2021 AL 30/06/2021		**N° de Registro Presupuestal**		2021001602					
Cuenta bancaria - entidad:	BANCO AGRARIO - 431562007300				Corriente		Ahorros	X		
Valor del pago	SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 717.600) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	18/06/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**		17/12/2021.			
Prórroga	SI		NO	x	**Fecha de terminación prórroga**		N/A			
Adición	SI		NO	x	**Valor adicionado**		N/A			
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**		N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	22 de junio 2021. Desarrollé la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos. Del 22 al 30 junio 2021. Realice convocatoria e Igualmente continuare en el proceso para la consecución de mínimo 3 grupos Adelante y gestione los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos emisora local- redes sociales a partir de un video promocional.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	25 de junio 2021. Realicé cronograma y horarios acordados con el coordinador de deportes en la oficina de deportes del municipio. Del 25 al 30 de junio 2020. Realice plan de trabajo proyecto ciclo montañismo el archivos y documentos horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	29 de junio 2021. Proyecte la cobertura poblacional en cada una de cada los 3 grupos objeto. Iniciación – Fundamentación y Profundización.
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y	Elabore las 9 secciones de formación y las 36 secciones para el mes de julio con las escuelas de formación a cargo teniendo en cuenta las obligaciones específicas del numeral 4.

treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Entre formatos a padres de familia para el proceso de inscripciones, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera por el supervisor.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Organice y descargue formatos para asistencias de los beneficiarios los cuales se diligenciarán para las actividades del mes de julio ya que me encuentro en proceso de convocatoria.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Realice y planifique de las sesiones de clase antes de inicio del mes correspondiente al mes de julio estas se realizarán progresivamente mes a mes hasta la finalización del contrato.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Programe para el mes de julio las pruebas a cada uno de los participantes de los grupos de acuerdo con los formatos emitidos. .
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Adjunte Acta de reunión por parte del organismo deportivo municipal en donde se consolida las actividades a realizar proceso de convocatoria, programación horarios y sitios de entrenamiento mensual.
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas	Planifique para el mes de julio evento de carácter municipal los cuales se realizarán presencialmente acordes con los días y fechas establecidas por la

por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	subgerencia técnica, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por la autoridad territorial frente al aislamiento preventivo, crisis CVID-19.
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Planee actividad innovadora para el mes de julio (Bici tours) la cual será resaltada en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Implemente y adopte los protocolos de auto cuidad necesarios de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19.
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	El 21 junio 2021. Asistí a la reunión virtual donde se plantea la metodología del programa de formación, obligaciones contractuales y por menores para cumplir con el contrato convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica.
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve presto a las indicaciones del gestor provincial para apoyar las actividades programadas y asignadas por la subgerencia técnica.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregué y subí los archivos al drive los documentos ejecución del informe mes de junio- a través del informe final, en formato digital y modificable.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

JOSE RODULFO TRIANA M.
CC. 82395500

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
Cargo:	GESTOR PROVINCIA DEL SUMAPAZ

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 584 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 18/06/2021 al 30/06/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por: SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 717.600) M/CTE. a la cuenta de ahorros No. 431562007300 del Banco Agrario.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 18 al 30 de junio del 2021	$ 717.600	$9.218.400

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	

PEDRO YESID GUZMAN LINARES
SUPERVISOR

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN.